CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N°..197

CONGRESO REPÚBLICA

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República

" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

El congresista abajo firmante, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, quien integra el Grupo Parlamentario PERU LIBRE del Congreso de la República, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, el Distrito peruano de Ticrapo es uno de los 13 distritos de la Provincia de Castrovirreyna, ubicada en el Departamento de Huancavelica, en la zona de los andes centrales del Perú.

Que, con fecha 6 de septiembre de 1920, por medio de Ley Reg. No 344, emitido por el Congreso Nacional Regional del Centro ha dado la Ley siguiente:

"Art. 1° Créase en la Provincia de Castrovirreyna los Distritos de Ticrapo, Aurahua y Ocoyo."

Por lo Expuesto;

El Pleno del Congreso de la Republica acuerda:
ACUERDO:

1. Expresar su más sincero y respetuoso saludo al **conmemorarse este 06 de setiembre del presente año, el 101° aniversario de creación política del Distrito de Ticrapo, de la Provincia de Castrovirreyna, del departamento de Huancavelica.**

2. Transcribir la presente moción de saludo, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticrapo y por su intermedio a todos sus ciudadanos.

Lima, 19 de agosto del 2021.

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la Republica
2021-2026